

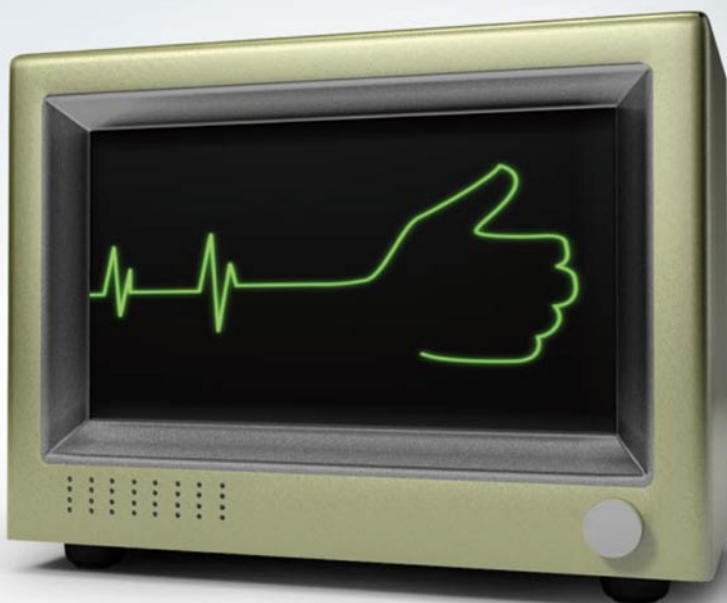
Juntos el riesgo es menor[®]



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

Número 5 | 15 mayo 2011

Boletín quincenal



Seguro para hospitales:

Un producto con coberturas especializadas
para RC y daños

www.gmx.com.mx



Juntos el riesgo es menor[®]

Un producto de vanguardia para hospitales

La innovación, en el mundo de los prestadores de servicios para el cuidado de la salud, causa profundos y veloces cambios. Esta innovación constante requiere de un programa de seguros que contemple sus necesidades y, a la vez, sea flexible, amplio y creativo.

GMX Seguros ha diseñado un seguro de daños y de responsabilidad civil profesional para instituciones públicas y privadas como:

- **Hospitales, sanatorios y clínicas**
- **Centros de cirugía ambulatoria**
- **Centros de recuperación y convalecencia**
- **Centros de rehabilitación** (incluyendo unidades especializadas para desordenes psiquiátricos, alimenticios y problemas de dependencia de drogas o alcohol).
- **Hospicios, asilos**
- **Laboratorios clínicos, gabinetes y otras empresas prestadoras de servicios para la salud.**

Coberturas:

- **Responsabilidad civil y responsabilidad civil profesional médica.**

Ampara la responsabilidad civil y la responsabilidad civil profesional médica, que una empresa prestadora de servicios para la salud deba a pacientes o terceros; por el desarrollo y actividad de la atención médica, a raíz de lesiones corporales, enfermedades o muerte, o destrucción de bienes de tercero.

Siempre que este daño sea causado por *hechos culposos*, ya sean negligentes o imperitos (acciones u omisiones), o *por el uso de mecanismos, instrumentos, aparatos o sustancias peligrosas por sí mismos* y que dan lugar a responsabilidad civil.

Estos aparatos o sustancias pueden ser todos los usados para fines del diagnóstico y de la terapéutica, en cuanto estén reconocidos por la ciencia médica.

Igualmente ampara los *perjuicios* y el *daño moral*, ambos consecuenciales a los daños corporales y/o materiales causados.

El seguro incluye todos los gastos de defensa jurídica de los asegurados por las vías: civil, penal y administrativa; además del pago de primas de fianzas y cauciones requeridas procesalmente.



*De acuerdo a las coberturas contratadas de acuerdo al texto GMX Seguros.

• Daños materiales a la propiedad:

GMX Seguros también cubre edificios, mobiliarios, mejoras y adaptaciones, equipos médicos y electromédicos (*Rx, Tomógrafos, de medicina nuclear, resonancia magnética, etc.*), equipo electrónico (*conmutador, equipo de cómputo por mencionar algunos*), calderas, maquinaria y en general todos los bienes contenidos dentro de este tipo de instituciones, con coberturas como:

- **Incendio y otros riesgos adicionales:** terremoto y fenómenos hidrometeorológicos
- **Calderas y rotura de maquinaria**
- **Equipo electrónico**
- **Robo de mercancías**
- **Rotura de cristales**
- **Dinero y valores** dentro del inmueble o en tránsito



Coberturas exclusivas

Además ofrecemos coberturas únicas e innovadoras de pérdida consecucional, en caso de un daño material importante a sus edificios, instalaciones o contenidos:

- **Gastos de evacuación:** la evacuación de pacientes durante una contingencia no es sencilla ni barata; especialmente si estuvieren hospitalizados en área de terapia intensiva.

- **Interrupción de negocios:** en caso de un daño material importante, es muy probable que el curso de su negocio se interrumpa mientras realizan las reparaciones necesarias. Contamos con una cobertura creada para indemnizar por esta pérdida.

- **Obstrucción de acceso:** esta cláusula apoya económicamente al asegurado en caso que, a consecuencia de un daño material de las áreas circunvecinas al inmueble, se impida su uso, independientemente si el inmueble asegurado haya sido dañado.

- **Enfermedades infecciosas:** la autoridad puede decretar la interrupción de actividades, en parte o en la totalidad de un nosocomio, a causa de una enfermedad humana infecciosa y contagiosa.

La pérdida económica resultante de esta situación, también puede ser reparada con una indemnización que otorga la cobertura de GMX Seguros.

Juntos el riesgo es menor®



Servicio especializado de Administración de Riesgos

¿Qué es mejor? ¿Un **siniestro** que está **cubierto** por la póliza de seguros?, o ¿un siniestro que, en primer lugar, **no se presenta**?

El seguro proporciona una protección financiera, que cubre contra fallas no previstas en el **programa de prevención de pérdidas** de la organización del asegurado o contra una catástrofe que no se puede evitar. Sin embargo, ¿qué hay sobre la implementación de medidas para **prevenir que sucedan** los siniestros?

Nuestros **especialistas** en control de pérdidas, al estudiar su organización, **identifican áreas** donde potencialmente pueden ocurrir pérdidas, le ayudan a implementar la **estrategia de control** más apropiada y a **monitorear la efectividad** de sus esfuerzos en el control de pérdidas.

Contamos con una amplia gama de especialistas en control de pérdidas, en **distintas áreas médicas** y de la ingeniería, que en combinación de ambas disciplinas, se logra una estrategia de control de pérdidas más apropiada al **estudiar su organización** en todos los ámbitos, identifican áreas donde potencialmente pueden ocurrir pérdidas, le ayudan a implementar la estrategia de control más apropiada y a monitorear la efectividad de sus esfuerzos en el control de pérdidas.

Para mayor información:
Act. Beatriz Mendoza:
(55)5480.4034
beatriz.mendoza@gmx.com.mx